



**FOLIO: 1607** 

Ciudad de México, a 25 de abril del 2023.

**Asunto:** Acuse de Recibo **CAFÉ ALGRANÁ SA DE CV** 

**Presente** 

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

**Folio:** 1607

Fecha de recepción de la información: 23 de abril del 2023.

Empresa: CAFÉ ALGRANÁ SA DE CV

## Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS	
MAQUINA PARA PREPARAR CAFÉ	156	
EXPRESO	150	

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	DOMICILIO FISCAL DEL IMPORTADOR DICE: CARRETERA LECHERÍA- LOS REYES KM23+500, MAGDALENA PANOAYA, C.P. 56100, ESTADO DE MÉXICO (BODEGA 1)	CARRETERA LECHERIA- LOS REYES, No. KM 23+500, INT. BODEGA 1, COL. OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, LA MAGDALENA PANOAYA, TEXCOCO, C.P. 56203, MEXICO.
DATO INEXACTO	120V 60HZ 1450W	110-120V 60HZ 1400W
MODELO	KLM2601PRO	KLM2601PRO – KLM2601 PRO

**Nota Importante:** El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se